

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	Corporacion Electrica del Ecuador CELEC EP		
RUC:	1768152800001	Fecha:	2025-04-15
Dirección:	Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whymper Edf. Tenerife, piso 11, QUITO (PICHINCHA), ECUADOR		
e-mail:	rafael.mesias@celec.gob.ec	Teléfonos:	/
Contacto:	ING. RAFAEL MESIAS	Cargo:	Funcionario encargado

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Forma de Pago:	CREDITO	Orden de Compra:	
----------------	---------	------------------	--

DETALLE DE EQUIPOS

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CAVE-095	8	SERVICIO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE ENERGIA DE LOS SISTEMAS DE MEDICION COMERCIAL PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR Y MANDURIACU	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		710.00	0%	710.00	5680.00

Validez de la	90	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	5680.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	5680.00
OBSERVACIONES					IVA 15%:	852.00

CCS SERVICIO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE ENERGIA DE LOS SISTEMAS DE MEDICION COMERCIAL PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR Y MANDUR
NIC-1768152800001-2025-00335

PLAZO DE EJECICION: 30 Días calendario La ejecución de la orden de compra inicia en: Desde la notificación por escrito por parte del administrador de la orden de compra al adjudicatario.

FORMA DE PAGO: El 100% del valor del orden de compra, se cancelará contra entrega total del servicio por el objeto de la orden de compra y previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Única.

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0981924884	Mayra Paulina Almeida Rivadeneira	ventas2@group-innovatec.com
-------------------	------------	-----------------------------------	-----------------------------